



**MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
SERMEDSALUD E.I.R.L.**

ALGARROBO, 30 OCT 2013

DECRETO No 3484 / -

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
3. Decreto Alcaldicio No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía);
4. D. A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2013.
6. D.A. N° 3.652 de fecha 18.12.2012, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2013;
7. D.A. N° 1.353 DE 22.04.2013, aprueba Convenio Programas de Imágenes Diagnósticas APS 2013.
8. Ley N° 19.886 de 30.07.2013, bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).
9. D.A. N° 3.382 de fecha 21.10.2013, Ratifica y declara desierta Licitación ID 2688-89-LE13;

CONSIDERANDO:

Que, en atención al convenio Programa de Imágenes Diagnósticas APS 2013, donde se señala que las mamografías y eco tomografías abdominales, son imágenes diagnósticas que se efectúan para diagnosticar certeramente la presencia de alguna patología AUGE (cáncer de mamas, cálculos biliares).

Que, en atención a lo señalado anteriormente al ser prestaciones incluidas dentro de las patologías AUGE, tienen que cumplir con los plazos estipulados en la Ley, y dando continuidad al servicio.

Que, la Unidad de Adquisiciones del Departamento de Salud, llamó a licitación del servicio y esta Licitación ID 2688-89-LE13, se declaró desierta por no presentar antecedentes el oferente.

Que, en virtud de lo expresado anteriormente y como el proveedor de este servicio, es el mismo, que ejecutó este Programa el año 2012 y que el servicio prestado, se ha considerado óptimo, agregando la cercanía para el traslado de los pacientes de la comuna.

DECRETO:

I. Autorícese la adquisición de Trato Directo con SERMEDSALUD E.I.R.L. Rut. 76.044.016-7, con domiciliado en Avenida Isidoro Dubournais N° 707 El Quisco, de los siguientes exámenes:

Exámen	Número de exámenes	Valor unitario	Total
Mamografías	54	\$ 15.430.-	\$ 833.220.-
Eco-tomografía abdominal	37	\$ 18.140.-	\$ 671.180.-
		Valor Total	\$ 1.504.400.-

II. Impútese el presente gasto a la cuenta complementaria 114.05.84 "Programas de Imágenes Diagnósticas APS 2013".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

3484 30 OCT 2013

D.A. N° de fecha
JGF/PMM/MRA/ppr.-

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Jurídico (1)
- Interesado (1)
- Archivo Salud (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 05 NOV. 2013 HORA
SALIDA DOCUMENTO N°
FECHA 07 NOV. 2013 HORA